

**ACTA DE SUSPENSION N°001 CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 013 DE 2026**

| GENERALIDADES                  |                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO:</b>                 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA, SANTANDER |
| <b>MUNICIPIO:</b>              | SAN JOSÉ DE MIRANDA                                                                                                                                                                                                    |
| <b>DEPARTAMENTO:</b>           | SANTANDER                                                                                                                                                                                                              |
| <b>BPIN:</b>                   | 2025686840003                                                                                                                                                                                                          |
| CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA   |                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>PROCESO N°:</b>             | INT-SMC-002-2026                                                                                                                                                                                                       |
| <b>CONTRATO N°:</b>            | 013 DE 2026                                                                                                                                                                                                            |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>   | 20/02/2026                                                                                                                                                                                                             |
| <b>CONTRATISTA:</b>            | SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S                                                                                                                                                 |
| <b>NIT:</b>                    | 900.872.416-6                                                                                                                                                                                                          |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>    | JOHAN MANUEL TORRES PARRA                                                                                                                                                                                              |
| <b>C.C:</b>                    | 1.096.619.757 de La Paz                                                                                                                                                                                                |
| <b>VALOR:</b>                  | CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 141.947.520,00).                                                                                                      |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>     | SEIS (06) MESES                                                                                                                                                                                                        |
| SUPERVISIÓN                    |                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>SUPERVISOR:</b>             | LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.                                                                                                                                                                                              |
| <b>FECHA DE DESIGNACIÓN:</b>   | 24/02/2026                                                                                                                                                                                                             |
| <b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b> | JESUS PORTILLO MARTÍNEZ                                                                                                                                                                                                |
| <b>FECHA DE ASIGNACIÓN:</b>    | 24/03/2026                                                                                                                                                                                                             |

A los 21 días del mes MAYO del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

| NOMBRE                    | RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA                                                         | CARGO                                              |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| JOHAN MANUEL TORRES PARRA | SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S                          | Representante Legal – Contratista de Interventoría |
| LUIS FELIPE NEIRA OSORIO  | FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ | Dirección de Infraestructura – Entidad Contratante |
| JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ   | FINVERPAZ                                                                                       | Profesional de Apoyo – Entidad Contratante         |

Han acordado suscribir la presente acta de suspensión dentro del Contrato de Interventoría N°013 de 2026, dejando constancia de los antecedentes y documentos que soportan la presente suspensión por parte de SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S adicional a las siguientes consideraciones:

**CONSIDERANDO.**

1. Que el día 20 del mes FEBRERO del año 2026, se suscribió el Contrato de Interventoría N°013 de 2026 entre SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S y FINVERPAZ,
2. Que el día 26 del mes MARZO del año 2026, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución
3. Que el día 21 del mes MAYO del año 2026, SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S, Contratista de Interventoría, avaló por escrito la solicitud de suspensión del Contrato de Obra N°011 de 2026 aduciendo los siguientes motivos y razones:
  - *La presente solicitud se fundamenta en la falta de avance significativo en las actividades correspondientes a los proyectos de acueducto y alcantarillado, situación que ha generado retrasos considerables e imposibilita la continuidad adecuada de las actividades asociadas al proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER”.*
  - *EL día 21 de mayo de 2026, en horas de la mañana, se llevó a cabo comité, contando con la participación de representantes de los proyectos de acueducto, alcantarillado y pavimentación de vías, así como de la interventoría correspondiente y del secretario de Planeación del municipio de San José de Miranda, quienes analizaron el avance de las obras, la coordinación de actividades y las acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de los proyectos.*
  - *Concluyéndose que, a partir del día 21 de mayo de 2026, se suspenderán las labores correspondientes al proyecto OBR-SCC-002-2026.  
Lo anterior, con el propósito de permitir que, durante dicho periodo, las actividades del proyecto de acueducto queden al día en las vías intervenidas por parte del Consorcio Pavimento Miranda, específicamente en la Carrera 4, Carrera 5 y en el tramo de la Calle 4 entre Carrera 5 y Carrera 6.*
  - *En consecuencia, esta Interventoría considera conveniente para el contrato de obra No 011 de 2026 proceder con la suspensión de las actividades de obra. Se anexa al presente documento el oficio entregado por el Consorcio Pavimento Miranda. y que, conforme a lo evidenciado en obra, han sido verificadas por esta Interventoría.*
4. Que la Dirección de Infraestructura manifestó estar de acuerdo con la solicitud de suspensión requerida por el Contratista Obra y avalada por el Contratista de Interventoría, para llevar a feliz término el desarrollo del objeto contractual, con la suscripción de la presente Acta de Suspensión.
5. Que el Contrato de Interventoría N°013 de 2026, se encuentra vigente según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.
6. Que el acto de suspensión del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Suscribir la presente Acta de Suspensión N°001 del Contrato de Interventoría N°013 de 2026, que involucra la aceptación de las consideraciones precedentes, y dado que las situaciones que la originan son ajenas a la voluntad de las partes, por ende, no se generará reclamación alguna por parte de SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S.

**SEGUNDO:** Suspender el termino de ejecución del Contrato de Interventoría N°013 de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA, SANTANDER., celebrado entre SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S y FINVERPAZ, por el termino de Veintiocho (28) días, contados a partir del (21 DE MAYO) de 2026 y hasta (17 DE JUNIO) de 2026.

**TERCERO:** La presente Acta de Suspensión no genera reconocimiento económico alguno por mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa a favor de SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S, toda vez que el Contratista de Interventoría es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados y que las situaciones que la originan la suspensión son ajenas a la voluntad de las partes.

**CUARTO:** Reanudar y/o ejecutar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados, para lo cual se suscribirá un Acta de Reinicio que contemple entre otros, el ajuste de la programación debidamente aprobado por el Contratista de Interventoría, y la nueva fecha de terminación, la presente Acta de Suspensión en ningún momento modifica el alcance, valor o plazo contractual pactado, el tiempo durante el cual se suspenda la ejecución del contrato no se contabilizará, y se reiniciará su conteo una vez termine la suspensión.

**QUINTO:** El Contratista se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual expidió la Póliza de Seguro de Cumplimiento N° 96-44-101203040, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

**SEXTO:** Los demás términos y condiciones del Contrato de Interventoría N°013 de 2026 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE SUSPENSION N°001 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°013 DE 2026 bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas y/u obligaciones por cada uno de los mismos, a los 21 días del mes MAYO del año 2026.



**JOHAN MANUEL TORRES PARRA**  
Representante Legal  
**SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E  
INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S**  
Contratista de Interventoría



**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Supervisor  
**FINVERPAZ**  
Contratante



**JESUS PORTILLO MARTÍNEZ**  
Apoyo a la Supervisión  
**FINVERPAZ**  
Contratante